FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
UOC Nº 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACION

INFORME DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACION DIRECTA Nº 40/2013 "ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA Y ESCRITORIO PARA EL OBISPADO CASTRENSE"

El presente documento se formula a los efectos de presentar una reseña cronológica de los actos y procedimientos relativos a la tarea de evaluación y comparación de las ofertas presentadas en el proceso de la Contratación Directa *Nº 40/2013 de la UOC Nº 1 COMANDO EN JEFE*, para la *"ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA Y ESCRITORIO PARA EL OBISPADO CASTRENSE"* Así mismo se expone en este documento la calificación de las ofertas y las razones que se han tenido en cuenta para aceptar o rechazar las propuestas.
La formulación del presente documento se hace conforme a lo establecido en el Art 64° del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".
En tal sentido se hace constar en el los aspectos siguientes: Acta de Apertura de Oferta, Tabla Comparativa de las Ofertas con relación a los requisitos básicos, Análisis Comparativo del cumplimiento de las ofertas con respecto a las especificaciones técnicas y otros requerimientos, conclusión y la recomendación de Adjudicación.

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

El día 02 de setiembre del año en curso, a las nueve horas con treinta minutos se procedió a la apertura de sobres, presentado su oferta la siguiente empresa:

OFERENTE(S)	MONTO DE LA OFERTA
DISTRIBUIDORA DEL SUR de Isidro Alonso	**Gs. 6.090.722**
MS S.A. SERVICIOS Y TECNOLOGIA	**Gs. 9.991.940**
VENDORS S.A.	**Gs. 7.829.056**
DISTRIBUIDORA SJ de Blanca Estela Dominguez	**Gs. 8.243.200**

Se procedió al acto de Apertura de Oferta y se ha labrado el Acta Nº 70/2013

2. EVALUACION DE LAS OFERTAS

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, siendo las 15:30 horas del día 06 de setiembre del año dos mil trece, en el local del salón de actos de Centro Financiero Nº1 Comanjefe, sito en la Avda. Gral. Santos y Avda. Mcal. López, se reunieron los miembros del Comité de Evaluación de la UOC Nº 1 COMANDO EN JEFE, nombrado por Resolución Nº187/13 del Comando de las Fuerzas Militares, de fecha 28 de agosto de 2013, integrado por los siguientes nombrados a continuación:

PRESIDENTE : GRAL DIV PEDRO ARISTIDES BAEZ CANTERO.

SECRETARIO : TTE INT JOSE DOMINGO ARRUA ALMIRON.
MIEMBROS : CAP INT JOSE LUIS YANES CARDOZO
: TTE 1° AVC JM MILCE MARIA FLORENTIN Q.
: SGTO 1° INT WALDY RAMON CACERES

ANALISIS DE LA OFERTA

Se procede al análisis de la oferta siguiendo lo establecido en el Art. 61° **MÉTODO DE EVALUACIÓN** del Decreto 21909/03 "Que reglamenta la ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas".

2.1. TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACION CON LOS REQUISITOS BASICOS (DOCUMENTOS SUSTANCIALES):

N°	DOCUMENTOS/ OFERENTES	DISTRIBUIDORA DEL SUR de Isidro Alonso Chaparro	MS S.A. Servicios y Tecnología	VENDORS S.A.	DISTRIBUIDORA SJ de Blanca Domínguez
1	Formulario de presentación de la oferta y Formulario de lista de cantidades y precios debidamente completado y firmado por el oferente o su representante.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta, extendida en la forma, por el monto y el plazo requeridos	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Declaración Jurada (Art. 40 y 20 inc. "w" de la ley 2051/03).conforme Resolución 330/07 DNCP.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Conforme se muestra en el cuadro precedente se concluye que **las ofertas presentadas por DISTRIBUIDORA DEL SUR de Isidro Alonso Chaparro, MS S.A. Servicios y Tecnología, VENDORS S.A. y DISTRIBUIDORA SJ de Blanca Estela Dominguez,** han cumplido con las documentaciones de carácter sustancial conforme a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones para la presente Licitación. Por lo que, son susceptibles de ser analizadas en la siguiente etapa.

2.2. SOLICITUD DE ACLARACION Y PROVISION DE DOCUMENTOS DE CARÁCTER FORMAL NO SUSTANCIAL

OFERENTE: DISTRIBUIDORA DEL SUR de Isidro Alonso Chaparro

Documentos Formales: no presenta los siguientes documentos:

Autorización del fabricante, representante o distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes; Fotocopia simple de la Patente Municipal; Certificado de cuenta bancaria original o autenticada; Copia de contratos y/o facturaciones anteriores de los dos últimos años, de bienes similares a lo solicitado; Declaración Jurada de estar plenamente conforme con el PBC; Información financiera del oferente (Anexo F); Información del Oferente (Anexo G).

Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social (*).

Certificado de no encontrarse en quiebra o convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos (*).

Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos (*).

En el caso que suscriba el Contrato otra persona en su representación, acompañar Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del Contrato hasta su terminación (*)

Documento que deberá presentar para la firma del contrato, en caso de que la oferta resulte adjudicada (*)

OFERENTE: MS S.A. SERVICIOS Y TECNOLOGÍA

1- Documentos Formales: no presenta los siguientes documentos:

Autorización del fabricante, representante o distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes;
Fotocopia simple de la Patente Municipal; Certificado de cuenta bancaria original o autenticada; Copia de contratos y/o facturaciones anteriores de los dos últimos años, de bienes similares a lo solicitado; Planilla de especificaciones técnicas firmada (Anexo C); Declaración Jurada de estar plenamente conforme con el PBC; Certificado de buen cumplimiento de contratos anteriores de bienes similares a lo solicitado.
Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social (*).
Certificado de no encontrarse en quiebra o convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos (*).
Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos (*).
En el caso que suscriba el Contrato otra persona en su representación, acompañar Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del Contrato hasta su terminación (*)
Documento que deberá presentar para la firma del contrato, en caso de que la oferta resulte adjudicada (*)

OFERENTE: VENDORS S.A.

1- Documentos Formales: no presenta los siguientes documentos:

Autorización del fabricante, representante o distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes; Fotocopia simple de la Patente Municipal; Copia de contratos y/o facturaciones anteriores de los dos últimos años, de bienes similares a lo solicitado; Declaración Jurada de estar plenamente conforme con el PBC; Información financiera del oferente (Anexo f); Información del oferente (Anexo G); Certificado de buen cumplimiento de contratos anteriores de bienes similares a lo solicitado.
Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social (*).
Certificado de no encontrarse en quiebra o convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos (*).
Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos (*).
En el caso que suscriba el Contrato otra persona en su representación, acompañar Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del Contrato hasta su terminación (*)

Documento que deberá presentar para la firma del contrato, en caso de que la oferta resulte adjudicada (*)

OFERENTE: DISTRIBUIDORA SJ de Blanca Estela Domínguez

1- Documentos Formales: no presenta los siguientes documentos:

Autorización del fabricante, representante o distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes; Fotocopia simple de la Patente Municipal; Certificado de cuenta bancaria original o autenticada; Copia de contratos y/o facturaciones anteriores de los dos últimos años, de bienes similares a lo solicitado; Balance General de los dos últimos años; Información financiera del oferente (Anexo f)
Certificado de buen cumplimiento de contratos anteriores de bienes similares a lo solicitado.
Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social (*).
Certificado de no encontrarse en quiebra o convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos (*).
Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos (*).
En el caso que suscriba el Contrato otra persona en su representación, acompañar Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del Contrato hasta su terminación (*)
Documento que deberá presentar para la firma del contrato, en caso de que la oferta resulte adjudicada (*)

Las ofertas presentadas por **DISTRIBUIDORA DEL SUR de Isidro Alonso Chaparro y DISTRIBUIDORA SJ de Blanca Estela Domínguez,** han presentado todos los documentos solicitados, en el tiempo establecido.

Las firmas **MS S.A. Servicios y Tecnología y VENDORS S.A.,** no han dado cumplimiento a la presentación satisfactoria de los documentos formales solicitados para la evaluación conforme a la nota Nº 23 del 09 de setiembre del 2013 del Comité de Evaluación, a través de la UOCNº1 Comando en Jefe, por lo que este comité no cuenta con los elementos suficientes para continuar con la evaluación de las ofertas de estas empresas, por consiguiente, no corresponde el análisis de las mismas en las siguientes etapas, puesto que, sus ofertas quedan descalificadas.

2.3. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMETICOS

De acuerdo al análisis realizado fue necesaria la solicitud de aclaración, en lo que se refiere a la corrección de errores aritméticos (Art. 59 del Decreto 21.909/03, que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"). Por lo que fue solicitada la aclaración:

- Por Nota Nº 024 de fecha 16 de setiembre del corriente, el Comité de Evaluación, a través de la UOC Nº 1 Comanjefe, se solicita al oferente **DISTRIBUIDORA DEL SUR de Isidro Alonso Chaparro**, aclarar la diferencia entre el total de la oferta presentada en el llamado y el total del Cuadro Comparativo de Precios.

  Por nota de fecha 20 de setiembre del corriente, la firma **DISTRIBUIDORA DEL SUR de Isidro Alonso Chaparro**, corrige los errores aritméticos, modificando el precio unitario del Ítem Nº 28 Cuadernos de Actas a Gs 21.580 (guaraníes veintiún mil quinientos ochenta), en vez de Gs 2.158 (guaraníes dos mil ciento cincuenta y ocho) como figura en la planilla de precios presentada con el Formulario de la Oferta, modificándose de esta forma el precio total de la oferta.

  Al respecto, el artículo 59 del Decreto 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas, en su parte pertinente señala: *"...la subsanación o defectos de forma o no sustanciales y de errores de cálculo no podrá implicar la modificación de los precios unitarios."*

  En consecuencia, constituyendo el error señalado una desviación significativa, la oferta no se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, debiendo por consiguiente, ser descalificada.

2.4. ANALISIS COMPARATIVO DE LA OFERTA RESPECTO AL PRECIO

La firma **DISTRIBUIDORA DEL SUR de Isidro Alonso,** presenta la oferta evaluada con el precio más bajo, sin embargo la misma fue descalificada debido a un error en el precio unitario ofertado.

La firma **VENDORS S.A.,** presenta la siguiente oferta evaluada con el precio más bajo. Esta oferta ha sido descalificada debido a que no ha dado cumplimiento a la presentación satisfactoria de los documentos formales solicitados para realizar la evaluación correspondiente.

La oferta **DISTRIBUIDORA SJ de Blanca Estela Domínguez,** presenta el siguiente precio más bajo. Dicha oferta es evaluada conforme el precio del mercado, resultando la misma conveniente.

2.5. CUADRO COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LA OFERTA RESPECTO A LOS DEMAS REQUISITOS

Seguidamente, este Comité analizó en detalle la oferta, para verificar su cumplimiento con los demás requisitos del llamado, y confirmar que todas las condiciones establecidas hayan sido cumplidas sin ninguna desviación o reserva significativa.

2.5.1. ANÁLISIS DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

Lote	DESCRIPCION DEL BIEN	DISTRIBUIDORA SJ de Blanca Estela Domínguez
1	Adquisición de útiles de oficina y Escritorio para el Obispado Castrense	Cumple

Conforme se muestra en el cuadro precedente se concluye:
La oferta presentada por el oferente **DISTRIBUIDORA SJ de Blanca Estela Domínguez** cumple satisfactoriamente los requerimientos técnicos establecidos en el P.B.C.

2.5.2. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN FINANCIERA

SITUACIÓN FINANCIERA	DISTRIBUIDORA SJ de Blanca Estela Domínguez	
	Ratios %	
Ratio de liquidez	99,65	Cumple
Ratio Endeudamiento	0	Cumple
Ratio de Rentabilidad	0,02	Cumple

Conforme se muestra en el cuadro precedente se concluye que **la oferta cumple** con los análisis de Situación Financiera, conforme a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones para la presente Licitación, por lo que es susceptible de ser analizada en la siguiente etapa.

2.5.3. ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD TECNICA Y DE LA EXPERIENCIA

EXPERIENCIA	DISTRIBUIDORA SJ de Blanca Estela Domínguez
Presentó copias de contratos con Entidades estatales.	Cumple

Conforme se muestra en el cuadro precedente se concluye que **la oferta cumple** con la Capacidad Técnica Financiera, conforme a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones para la presente Licitación, por lo que es susceptible de ser analizada en la siguiente etapa.

3. CONCLUSIÓN:

Conforme a lo expuesto precedentemente y en cumplimiento a las disposiciones legales establecidas en la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", su Decreto reglamentario y demás disposiciones legales concordantes, se concluye que la firma **DISTRIBUIDORA SJ de Blanca Estela Domínguez,** Cumple de conformidad con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

4. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

Conforme a lo expuesto precedentemente y en cumplimiento a las disposiciones legales establecidas en la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", su Decreto reglamentario y demás disposiciones legales concordantes, este Comité de Evaluación recomienda:

a) Adjudicar el llamado , a la firma **DISTRIBUIDORA SJ de Blanca Estela Domínguez**

5. FECHA, LUGAR DE ELABORACION Y FIRMA DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACION

El presente informe se formuló basándose en las reuniones del Comité de Evaluación y terminó de elaborarse el día 24 de setiembre de 2013, en el salón de actos de Centro Financiero N°1 Comanjefe. En prueba de conformidad con lo expresado y recomendado, firman al pie del mismo los miembros del Comité de Evaluación.

JOSE DOMINGO ARRUA ALMIRON
TTE INT - Secretario

JOSE LUIS YANES CARDOZO
CAP INT – Miembro

WALDY CACERES
SGTO 1° INT- Miembro

MILCE FLORENTIN Q.
TTE 1° AVC JM- Miembro

GRAL DIV PEDRO ARISTIDES BAEZ CANTERO
PRESIDENTE COMITÉ EVALUACION